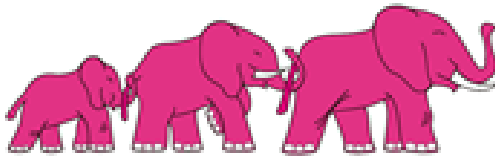


Los Tres Elefantes S.A.

NIT.860.030.478-5

CONDICIONES ESPECIALES PARA ENTREGA DE MERCANCIA EN FIRME

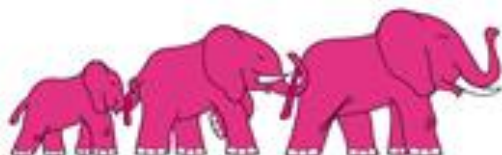
- 1. ENTREGA DE MERCANCIA:** En el Centro de Distribución ubicado en la CALLE 187 No 20-85 LOCAL 121 de Lunes a Viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y los Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. EN LA FECHA INDICADA DEL PEDIDO. La mercancía entregada del 25 al 31 de cada mes, deberá facturarse con fecha del mes siguiente.
- 2. FACTURA:** Se recibe únicamente en original y dos (2) copias, sin enmendaduras, referenciando el número de la ORDEN DE COMPRA correspondiente.
- 3. PARTES DE PEDIDO:** El proveedor se compromete a entregar en su totalidad el pedido pactado estipulado en la Orden de Compra, máximo se recibirán dos (2) partes de pedido, cada entrega debe venir sustentada con su respectiva factura en original y dos (2) copias. Se recibirá como mínimo el 50% del pedido en la primera entrega, siempre y cuando la misma cumpla con el despacho de los conceptos, las referencias y las tallas completas exigidas en la ORDEN DE COMPRA, de lo contrario LOS TRES ELEFANTES S.A., se reserva el derecho a devolver parcial o totalmente el pedido sin previo aviso al proveedor, y el no pago de lo devuelto.
- 4. COMPENSACIÓN:** Si las unidades entregadas por el proveedor son superiores a las relacionadas en la ORDEN DE COMPRA, se considera un sobrante de mercancía. Esta mercancía sobrante será notificada al proveedor por medio de una carta o un e-mail. Pasados treinta (30) días calendario si el proveedor no ha recogido la mercancía sobrante, ésta se concederá por compensación a Los Tres Elefantes, causada por bodegaje, manejo y deber de cuidado, que causa la mercancía.
- 5. EMPAQUE:** Las prendas de vestir deberán entregarse en gancho **con talleres** y con bolsa plástica protectora (cubre hombros). Los demás artículos se entregarán en empaques que no perjudiquen la naturaleza del producto, diferente al empaque que se utiliza para exhibir el producto en el punto de venta. **Las cajas deben venir numeradas, indicando el número de la factura y la ORDEN DE COMPRA a la que pertenecen.**
- 6. CONTROL DE CALIDAD:** Toda mercancía estará sujeta a control de calidad bajo normas ICONTEC, y deberá estar acorde a la solicitud por colores, de lo contrario se realizará la correspondiente devolución.



Los Tres Elefantes S.A.

NIT.860.030.478-5

- 7. PAGO:** Los pagos se realizarán los viernes de 3:30 p.m. a 5:00 p.m. y se podrá consultar desde las horas de la mañana del mismo día, en la página web www.lostresclefant.es.com.co los números de las facturas que se van a cancelar.
- Para efectos del pago deberá ser presentada la COPIA DE LA FACTURA con el sello original de recibo, del Centro de Distribución de Los Tres Elefantes S.A. y el paz y salvo por retiro de devoluciones y sobrantes.
- El proveedor deberá traer el SELLO DE SU EMPRESA, para ser estampado en el COMPROBANTE DE PAGO de Los Tres Elefantes S.A., al momento de la entrega del cheque.
- 8. PERÍODO DE PAGO:** El periodo de pago pactado entre Los Tres Elefantes S.A. y el proveedor, se cuenta a partir de la fecha de recepción de la mercancía, y los cheques correspondientes se entregarán en Tesorería el viernes siguiente a la fecha de vencimiento, excepto en los casos en los cuales el proveedor entregue en una fecha anticipada a la fecha pactada en el pedido, caso en el cual el plazo empieza a correr desde la fecha pactada en el pedido.
- 9. ACTUALIZACIÓN DE DATOS:** Los proveedores deberán enviar al correo electrónico actualizaciones@lostreselefantes.com.co la siguiente información:
- 9.1. Las personas autorizadas para reclamar CHEQUES Y/U ORDENES DE PAGO en LOS TRES ELEFANTES S.A
 - 9.2. Las personas contacto de facturación, con nombre completo, teléfonos, fax, dirección y correo electrónico.
- 10. CONTEO DE MERCANCÍA:** Toda la mercancía se recibe en el Centro de Distribución, y el proveedor tiene dos (2) opciones para el conteo de la mercancía:
- 10.1. Dejar la mercancía solo pesándola, entregando el número de cajas. En la factura se coloca un sello que dice "Mercancía recibida sin revisar; Contenido sujeto a Control de Calidad".
 - 10.2. El proveedor puede esperar su turno y hacer el conteo UNO a UNO de la mercancía, con el Auxiliar del Centro de Distribución, de esta manera el proveedor podrá conocer de inmediato:
 - 10.2.1. LOS FALTANTES DE MERCANCIA.
 - 10.2.2. LOS SOBRANTES DE MERCANCIA, los cuales podrá retirar de inmediato.
 - 10.2.3 . Y LAS INCONSISTENCIAS DE CALIDAD QUE PRESENTE EL PEDIDO, y que sean detectadas en esta primera fase de verificación de la mercancía.
- 11.** Los productos deben venir con etiquetas de seguridad blandas RF Label (Frecuencia 8,2 MHz).

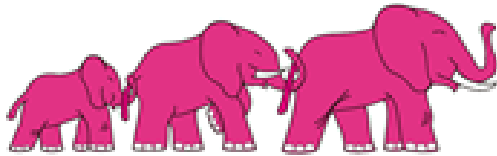


Los Tres Elefantes S.A.

NIT.660.030.478-5

12. Los Productos importados deben traer adjunto a la factura la declaración de importación.
13. Todos los productos importados de los Departamentos de HOGAR, FERRETERIA, ELECTRODOMESTICOS, AUTOS Y JARDINERIA, deben traer instrucciones en español.
14. Todos los productos del Departamento de ELECTRODOMESTICOS deben entregarse con las GARANTIAS correspondientes, para que el CLIENTE pueda tramitarlas en el CENTRO DE SERVICIO que el proveedor indique.
15. Todos los productos TEXTILES deben traer las etiquetas de composición y cuidado de acuerdo al decreto 1264 y 3207, emitido por el MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
16. Para todo lo anterior, las partes conocen y aceptan someterse en su integridad a las condiciones establecidas para cada ORDEN DE COMPRA que se emita a partir de la fecha.

FIRMA: _____

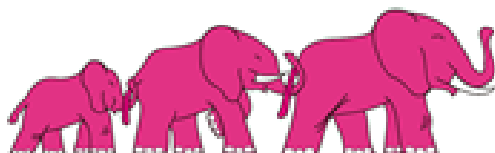


Los Tres Elefantes S.A.

NIT.860.030.478-5

**CONDICIONES ESPECIALES PARA REMISION DE MERCANCIA EN
CONSIGNACION.**

- 1. ENTREGA DE MERCANCIA:** En el Centro de Distribución ubicado en la CALLE 187 No 20-85 LOCAL 121 de Lunes a Viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y los Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. EN LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE REMISION MERCANCIA EN CONSIGNACION
2. El consignatario solo responde de la culpa grave en la custodia de las mercancías dadas en consignación, pero no responde por el deterioro o pérdida de ellas provenientes de su naturaleza, de vicio propio o de fuerza mayor.
3. Los productos que se encuentran relacionados en esta ORDEN DE REMISION DE MERCANCIA EN CONSIGNACION son de propiedad del consignante y las posee el consignatario, no obstante, el consignante no podrá disponer de las mercancías ni exigir el precio de las ventas mientras estén pendientes los plazos fijados en este documento.
4. El consignatario podrá devolver al consignante las mercancías recibidas en consignación por este documento y que estén sin vender previo aviso por escrito dirigido al consignante con cinco (5) días calendario de anticipación a la entrega, sin que por este hecho se genere indemnización alguna a cargo del consignatario.
5. El consignante enviará los productos por medio del documento "REMISION MERCANCIA EN CONSIGNACION", y nunca lo hará utilizando un formato que se asemeje al documento factura comercial.
- 6. PLAZO DE PAGO:** Los días treinta (30) de cada mes se hará corte de ventas de mercancía en consignación y su pago se realizará los diez (10) días hábiles siguientes después de recibida la factura, y los cheques correspondientes se entregaran en TESORERIA el día viernes (de 3:30 p.m. a 5:00 p.m.), siguiente a la fecha de vencimiento. Se podrá consultar desde las horas de la mañana del mismo día, en la página web www.lostreselefantes.com.co los números de las facturas que se van a cancelar.
Para efectos del pago deberá ser presentada la COPIA DE LA FACTURA con el sello original de correspondencia recibida, en la recepción de LOS TRES ELEFANTES S.A. y el paz y salvo por retiro de devoluciones y sobrantes, emitido por el Centro de distribución de LOS TRES ELEFANTES S.A.



Los Tres Elefantes S.A.

NIT.860.030.478-5

El proveedor deberá traer el SELLO DE SU EMPRESA, para ser estampado en el COMPROBANTE DE PAGO de Los Tres Elefantes S.A., al momento de la entrega del cheque.

7. FACTURA: Se recibe únicamente en original y dos (2) copias, sin enmendaduras.

8. PARTES DE PEDIDO: El proveedor se compromete a entregar en su totalidad el pedido pactado estipulado en LA ORDEN DE REMISION MERCANCIA EN CONSIGNACION, máximo se recibirán dos (2) partes de pedido.

Se recibirá como mínimo el 50% del pedido en la primera entrega, siempre y cuando la misma cumpla con el despacho de los conceptos, las referencias y las tallas completas exigidas en LA ORDEN DE REMISION MERCANCIA EN CONSIGNACION, de lo contrario LOS TRES ELEFANTES S.A., se reserva el derecho a devolver parcial o totalmente el pedido sin previo aviso al proveedor.

9. EMPAQUE: Las prendas de vestir deberán entregarse en gancho con talleres y con bolsa plástica protectora (cubre hombros).

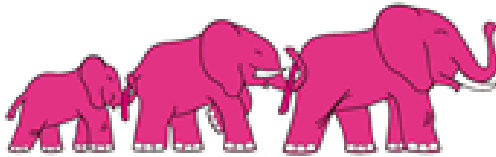
Los demás artículos se entregarán en empaques que no perjudiquen la naturaleza del producto, diferente al empaque que se utiliza para exhibir el producto en el punto de venta. **Las cajas deben venir numeradas, indicando el número LA ORDEN DE REMISION MERCANCIA EN CONSIGNACION a la que pertenecen.**

10. CONTROL DE CALIDAD: Toda mercancía estará sujeta a control de calidad bajo normas ICONTEC, y deberá estar acorde a la solicitud por colores, de lo contrario se realizará la correspondiente devolución.

11. ACTUALIZACION DE DATOS: Los proveedores deberán enviar al correo electrónico actualizaciones@lostreselefantes.com.co la siguiente información:

- 11.1. Las personas autorizadas para reclamar CHEQUES Y/U ORDENES DE PAGO en LOS TRES ELEFANTES S.A.
- 11.2. Las personas contacto de facturación, con nombre completo, teléfonos, fax, dirección y correo electrónico.

12. CONTEO DE MERCANCIA: Toda la mercancía se recibe en el Centro de Distribución, y el proveedor tiene dos (2) opciones para el conteo de la mercancía:



Los Tres Elefantes S.A.

NIT.860.030.478-5

- 12.1. Dejar la mercancía solo pesándola, entregando el número de cajas. En la REMISION se coloca un sello que dice "Mercancía recibida sin revisar; Conteo sujeto a Control de Calidad".
- 12.2. El proveedor puede esperar el turno y hacer el conteo UNO a UNO de la mercancía con el Auxiliar del Centro de Distribución, de esta manera el proveedor podrá conocer de inmediato:
 - 12.2.1. LOS FALTANTES DE MERCANCIA.
 - 12.2.2. LOS SOBANTES DE MERCANCIA, los cuales podrá retirar de inmediato.
 - 12.2.3. Y LAS INCONSISTENCIAS DE CALIDAD QUE PRESENTE EL PEDIDO, y que sean detectadas en esta primera fase de verificación de la mercancía.
13. Los productos deben venir con etiquetas de seguridad blandas RF Label (Frecuencia 8,2 MHZ).
14. Los Productos importados deben traer adjunto a la factura la declaración de importación.
15. Todos los productos importados de los Departamentos de HOGAR, FERRETERIA, ELECTRODOMESTICOS, AUTOS Y JARDINERIA, deben traer instrucciones en español.
16. Todos los productos del Departamento de ELECTRODOMESTICOS deben entregarse con las GARANTIAS correspondientes, para que el CLIENTE pueda tramitarlas en el CENTRO DE SERVICIO que el proveedor indique.
17. Todos los productos TEXTILES deben traer las etiquetas de composición y cuidado de acuerdo al decreto 1264 y 3207, emitido por el MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
18. Para todo lo anterior, las partes conocen y aceptan someterse en su integridad a las condiciones establecidas para cada ORDEN DE REMISION MERCANCIA EN CONSIGNACION que se emita a partir de la fecha.

EL CONSIGNANTE: _____